

Ejecutivo recortará salarios en Binacionales y anuncia reforma del Estado



El vicepresidente, Hugo Velázquez, y el ministro de Hacienda, Benigno López, realizaron el anuncio este lunes en Palacio de López.

En conferencia de prensa, el Ministro de Hacienda, Benigno López y el vicepresidente de la República, Hugo Velázquez, informaron sobre la determinación adoptada por el jefe de Estado.

Adelantaron que el mandatario resolvió que ningún funcionario de las binacionales perciba un salario superior a los 37 millones de guaraníes, que corresponde al monto del salario del presidente de la República.

Asimismo se aplicará una reducción, durante la emergencia sanitaria, del 10 y 20 % al salario de funcionarios públicos que perciban entre 5 y 10 salarios mínimos mensuales, de tal forma a destinar estos fondos a salud pública para el combate al Covid-19.

También dio instrucciones de iniciar mañana el debate con todos los sectores para el achicamiento del Estado en forma permanente.

REDUCCIÓN DE SALARIO EN BINACIONALES

El mandatario dispuso que los entes binacionales, Itaipú y Yacyretá, reduzcan durante esta emergencia los salarios de los funcionarios que superen los 37 millones de guaraníes mensuales.

“Ha instruido a las binacionales que durante los tres meses que dure la emergencia, tomen las medidas necesarias para que ningún funcionario de las binacionales gane más de 37 millones de guaraníes que es el salario del Presidente, y dentro de ese escenario que ellos vayan acomodando su estructura salarial por el tiempo que dure esta emergencia y mientras se hable por otro lado de la reforma estructural del Estado”, refirió el ministro de Hacienda.

La determinación del gobernante deberá aplicarse de forma inmediata.

“Esto se está comunicando hoy, y se va a ver que se cumpla de manera inmediata”, significó.

RECORTE DE SALARIO EN LA FUNCIÓN PÚBLICA

En cuanto a la medida en las instituciones del Estado, el ministro de Hacienda indicó que se resolvió el recorte, durante los tres meses de la emergencia, a ser aplicados a aquellos funcionarios que superen los 5 y 10 sueldos mínimos mensuales.

“Dentro de las instrucciones recibidas para la elaboración del decreto reglamentario de la Ley de Emergencia, implica un recorte adicional de gastos de alrededor de 52 millones de dólares que incluye la reducción salarial de un 10 % de aquellos que sean superiores a 5 salarios mínimos, y aquellos salarios mayor a 10 salarios mínimos de un recorte del 20%”, explicó.

El ministro Benigno López añadió que a esto se suma la reducción de horas extras, combustibles, y una serie de ítem que se están cortando en el presupuesto de manera temporal para ser transferido al fondo de emergencia que va a financiar los gastos de salud de este momento.

REFORMA ESTRUCTURAL

Durante la rueda de prensa se informó además que el Ejecutivo comenzará el diálogo con todos los sectores para elaborar el proyecto de Reforma Estructural del Estado.

“Se ha tomado la decisión de invitarle tanto al Congreso Nacional (senadores y diputados) y a toda la sociedad

civil para
comenzar a hablar sobre la reforma estructural del Estado.
Esto lo vamos a
hacer mañana en el Banco Central del Paraguay, a partir de las
11:00 de la
mañana”, adelantó el vicepresidente el República, Hugo
Velázquez.

Mencionó que se busca achicar el Estado de manera
permanente.